

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMPLEMENTOS EMPRESARIALES COMEMP S.A.

En la ciudad de Quito, a las diecisiete horas con veintinueve minutos del día miércoles veintisiete de marzo del dos mil diecinueve, en la oficina ubicada en la Av. Amazonas N36-152 y Naciones Unidas, en la ciudad de Quito, Cantón Quito, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía COMPLEMENTOS EMPRESARIALES COMEMP S.A., los accionistas que constan en la lista anexa de asistentes, que de conformidad con el mandato del Art. 239 de la Ley de Compañías, está firmada por el Secretario y el Presidente.

Se encuentra presente un total de acciones que representan el 99,00 % del capital social pagado. En consecuencia existe un quórum legal para la instalación y realización de la Junta. Preside la sesión la Eco. Ligia Gómez Proaño Gerente General de Centros Comerciales del Ecuador C.A., que a su vez es PRESIDENTE de la compañía COMPLEMENTOS EMPRESARIALES COMEMP S.A. y actúa como Secretario el Sr. Luis Vargas Monar Gerente General de la compañía. A la hora indicada la Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum legal, una vez constatado declara instalada la sesión, y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, publicada en el periódico "La Hora", el día 18 de Marzo del 2.019, cuyo texto es el siguiente:

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMPLEMENTOS EMPRESARIALES COMEMP S.A.

De conformidad con lo dispuesto en las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, convoco a los accionistas de la compañía COMPLEMENTOS EMPRESARIALES COMEMP S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se efectuará el día miércoles 27 de Marzo del 2.019 a las 17h00, en la oficina ubicada en la Av. Amazonas N36-152 y Naciones Unidas, en la ciudad de Quito, Cantón Quito.

Se convoca de manera especial y expresa a la Comisaria Principal de la Compañía la Sra. Carmen Villafuerte, y a la Comisaria Suplente Srta. Rubí Jiménez.

La Junta convocada deberá conocer, discutir y resolver sobre los puntos contenidos en la siguiente agenda, relacionados con el ejercicio económico del 2018:

1. Informe de Gerente General.
2. Informe de Comisario.
3. Estados financieros.
4. Destino de los resultados.
5. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.

6. Aprobación de la disolución, liquidación y cancelación de la compañía.

7. Designación de Liquidador.

Los informes de la Administración, de la Comisaria, los balances, y estados financieros al 31 de diciembre de 2.018, se encuentran a disposición de los accionistas, con quince días de anticipación, en la Gerencia de la Compañía, Av. Amazonas N36-152 y Naciones Unidas, Centro Comercial Iñaquito, Tercer piso, en la ciudad de Quito, Cantón Quito. (f).- Sr. Luis Vargas Monar, **GERENTE GENERAL, COMPLEMENTOS EMPRESARIALES COMEMP S.A.**- Quito, 18 de Marzo del 2.019.”.

La Presidente informa que la Comisaria de la compañía fue legalmente convocado, y solicita al Secretario que se de lectura a la convocatoria.

Se deja constancia de que se encuentra presente la Comisaria C.P.A. Carmen Villafuerte.

Los accionistas aceptan y aprueban el orden del día propuesto, el mismo que se procede a tratar.

1. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: El Dr. Juan Fernando Salazar Egas manifiesta que el informe de Gerencia fue puesto a disposición de los accionistas de la compañía con 15 días de anticipación a la celebración de la presente junta, por lo que mociona omitir la lectura y se proceda a la votación del mismo, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado; JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El informe fue aprobado por el total de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

Se deja expresa constancia que los administradores de la Compañía no votan.

2. La Presidenta pone en consideración el segundo punto del orden del día: El Dr. Juan Fernando Salazar Egas manifiesta que el informe de la Comisaria fue puesto a disposición de los accionistas de la compañía con 15 días de anticipación a la celebración de la presente junta, por lo que mociona omitir la lectura y se proceda a la votación del mismo, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado; JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El informe fue aprobado por el total de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

Se deja expresa constancia que los administradores de la Compañía no votan.

3. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: El Dr. Juan Fernando Salazar Egas manifiesta que los estados financieros, balances de situación, de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, las notas, correspondientes al año 2.018 fueron puestos a disposición de los accionistas de la compañía con 15 días de anticipación, por lo que mociona omitir la lectura de los Estados Financieros mencionados anteriormente, y que éstos sean aprobados; la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado; JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. Los Balances de situación y de resultados fueron aprobados por el total de los accionistas presentes y se anexan al expediente.

Se deja expresa constancia que los administradores de la Compañía no votan.

4. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: **DESTINO DE LOS RESULTADOS:** El Gerente General expone que en el año 2018 hubo una pérdida de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (US \$ 2.769,99)**, y sugiere que se destine a la cuenta patrimonial de Pérdidas Acumuladas, el Dr. Juan Fernando Salazar Egas mociona que se apruebe la sugerencia del Gerente General sobre el destino de los resultados, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado; JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El destino de los resultados fue aprobado por el total de los accionistas presentes.
5. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: El Dr. Juan Fernando Salazar Egas mociona que se elija para el cargo de Comisaria Principal de la Compañía a la Srta. Rubí Jiménez, y como Comisaria Suplente a la Sra. Carmen Villafuerte, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado; JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción.

Los accionistas nombran como Comisaria Principal de la Compañía a la Srta. Rubí Jiménez, y como Comisaria Suplente a la Sra. Carmen Villafuerte.

6. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día: El Gerente General manifiesta y sugiere a la Junta que luego de un estudio riguroso de las ventajas y desventajas de mantener a la compañía, ésta no tiene actividad económica que le permita subsistir, por lo que es preferible proponer la disolución, liquidación y cancelación voluntaria a la compañía. Por otra parte, la compañía no tiene deudas con terceros, incluyendo Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Municipio de Quito, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tampoco tiene contratos pendientes con el

sector público, por tanto presenta el balance final de operaciones. El Dr. Juan Fernando Salazar Egas mociona que se apruebe la propuesta del Gerente General para la disolución, liquidación y cancelación voluntaria a la compañía y el balance final de operaciones, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado; JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. La disolución, liquidación y cancelación voluntaria a la compañía y su balance final de operaciones fue aprobada por el total de los accionistas presentes

7. Se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día: El Dr. Juan Fernando Salazar Egas mociona al Gerente General de la compañía Sr. Luis Vargas Monar como liquidador principal y a la compañía Centros Comerciales del Ecuador C.A. como liquidadora suplente, la Junta una vez analizada la propuesta, aceptan la moción y se procede a tomar la votación alfabética de la siguiente manera: CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado; JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción.

Los accionistas nombran como Liquidador Principal de la Compañía al Sr. Luis Vargas Monar, y como Liquidadora Suplente a la compañía Centros Comerciales del Ecuador C.A.

Como los puntos del orden del día han sido conocidos, tratados, resueltos y aprobados en la forma detallada en esta acta, la Presidenta agradece la concurrencia de los presentes y clausura la Junta a las dieciocho horas.



Ec. Ligia Gómez Proaño
Gerente General
Centros Comerciales del Ecuador C.A.
PRESIDENTE
COMPLEMENTOS EMPRESARIALES
COMEMP S.A.



Sr. Luis Vargas Monar
GERENTE GENERAL / SECRETARIO